



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 090 -2008-CR-GR-GRH.



Huánuco, 12 DIC. 2008

Visto en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 09 de diciembre del 2008, el asunto relacionado a la No Suscripción del Acuerdo para la Conformación de la Macro Región Nor -Centro- Oriente, y;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos 2°, 4°, 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así mismo sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

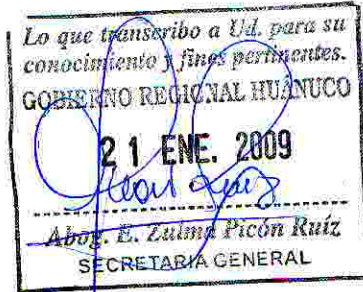
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, encontrándose plasmadas sus atribuciones, derechos y obligaciones en los Art. 15° y 16° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también expresan su decisión sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional mediante Acuerdos de Consejo Regional;



Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, la Consejera Delegada, ante la noticia de la suscripción por parte del Presidente Regional, del acuerdo de intención de Conformación de la Macroregión Nor - Centro - Oriente, puso a conocimiento del Pleno que el 10 de noviembre del 2007 se realizó en la ciudad de Huacho la Sesión de la "Junta de Coordinación Interregional" que conforman los departamentos de Ayacucho, Huancavelica e Ica; cuyo resultado fue la Conformación del "Consejo Interregional Centro Sur - Censur", la aprobación de su Estatuto y la incorporación del Gobierno Regional de Huánuco, entre otros, a dicho Consejo Interregional, siendo suscrita el acta correspondiente por los Presidentes Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima y Pasco; y es por ello que el Gobierno Regional Huánuco, no podría manifestar su intención de pertenecer a otra Macro Región, ya que forma parte del CENSUR;



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional



Que, se debe tener en cuenta además que de acuerdo al artículo 16° inciso 1) de la Ley N° 28997, el cual señala que, para la conformación de las Regiones tienen iniciativa para presentar sus propuestas entre otros, los Presidentes de los Gobiernos Regionales Involucrados, con el acuerdo de los respectivos Consejos Regionales y concertados en el Consejo de Coordinación Regional (CCR), siendo éstas sujetas a ser aprobadas mediante referéndum por las poblaciones involucradas; por lo que teniendo en consideración que el Gobierno Regional Huánuco manifestó anteriormente su voluntad de incorporarse al CENSUR y que por otro lado se habría omitido el procedimiento que establece la ley para la conformación de las Regiones, el Pleno del Consejo Regional considera conveniente la no suscripción del Acuerdo de intención para la conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, por ello;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a lo aprobado por MAYORÍA en Sesión de Consejo Regional, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.– RECOMENDAR, al Presidente Regional, la no suscripción del Acuerdo de Intención para la conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.– RECOMENDAR, al Presidente Regional, la coordinación con el Gobierno Regional de Pasco y Gobierno Regional de Lima provincias para su posible incorporación

la inclusión de la Región Pasco y la Región Lima Provincias, en una futura propuesta de conformación de una Macro Región.

ARTÍCULO TERCERO.– TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a la Presidencia de la República, Presidencia de Consejo de Ministros, Secretaría de Descentralización, Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, Presidencia Regional de Ancash, Presidencia Regional de Ucayali, Presidencia Regional de Huánuco, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco e interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lizette M. López de García
Prof. Lizette M. López de García
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO



E. Zulma Picón Ruiz
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Abog. E. Zulma Picón Ruiz
Secretaría (e) del Consejo Regional